225 (Doscientos veinticinco)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 22 de Marzo de 2023

Quienes suscriben Carlino Velázquez Martínez con C.I.Nº 1.077.933 y Cesar Gustavo Núñez Yeger con C.I.Nº 1.366.765 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	**564**
NOMBRE DEL PROYECTO:	**MEJORAMIENTO DE 160 Km. DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL**
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	**ID. 351398 - Llamado UEP MOPC Nº 18/2018 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES - DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CORDILLERA – LOTE 2.**
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	**Gs. 419.173.251.031.-**
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs. 6.864.534.792 .-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	**Gs. 4.600.269.003.-**

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. César Núñez Yeger
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Sub Secretaría de Estado de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Lourdes Paiva
Jefa Unidad Adm. y Contable
D.C.V. - M.O.P.C.